

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		C01	\$3.400.000
TOTAL			\$3.400.000

Son: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.400.000).**

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Metroplaza Centro Comercial P.H.
Demandado	Julio Cesar Pastas Rosero
Radicado	05001 40 03 013 2021 00024 00
Auto	Sustanciación N° 2506
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 168 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2022
 a las 8:00 A.M.
JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bc403823b1cde6fba4b5860da7d10be9f566e3d51412837947b6f0b83734558**
Documento generado en 29/09/2022 10:55:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>